



RESOLUCIÓN No. 0274



**EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2021,

**CONSIDERANDO**

Que, la Dirección Financiera mediante memorando 856-DF-GADMT-2021, del 19 de noviembre de 2021, presenta la Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el Ejercicio Económico del Año 2021;

Que, la Dirección de Desarrollo Social con oficio 575-GADMT-DDS-2021, del 19 de noviembre de 2021, solicita a la Municipalidad se viabilice una asignación presupuestaria por el valor de USD. 30.000,00, para financiar la nómina de servicios ocasionales que atienden a los grupos prioritarios del Cantón y sus Parroquias, correspondiente al mes de diciembre de 2021;

**RESOLVIÓ**

1. Aprobar en primera instancia la Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el Ejercicio Económico del Año 2021; y, remitir la misma, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento y decisión del Concejo en pleno.
2. Declarar a la presente resolución con el carácter de urgente.

Tena, 23 de noviembre de 2021.



*[Firma manuscrita]*

Ab. Edison Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**  
 Sr. Alcalde  
 Concejales de Tena  
 Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto  
 Procuraduría Síndica  
 Secretaría Técnica de Planificación  
 D. Financiera  
 D. Desarrollo Social  
 Archivo



2021/11/24  
gh24